

La reforma universitaria de Carlos III

LUIS MIGUEL ENCISO*

UAN Pablo Forner describía con cierto apocalipticismo la herencia que legaron a las generaciones posteriores los universitarios españoles del siglo XVII. «Desaparecido el buen gusto —escribía— se extinguió la elocuencia, se olvidó la crítica, se hizo despreciable el estudio de las lenguas; las ciencias experimentales cayeron en descrédito, las artes amenas eran desestimadas de los que, criados en la tosquedad escolástica, sólo creían bueno lo que servía para disputar en latín bárbaro, reduciéndolo todo a opinión. El saber se cifró todo en depositar en la memoria grande acopio de textos y opiniones para el uso de las profesiones, o en ventilar con furor, poco menos que militar, cuestiones al estilo de la Metafísica árabe, que servían... para vocear mucho, y más tratarse de herejes unos a otros los disputadores.»

*LOS «MALES» DE
LA UNIVERSIDAD*

Aunque las palabras de Forner pequen de grandilocuencia, pocos autores, «antiguos» o «modernos», niegan la existencia de una crisis universitaria al filo del setecientos. Es más: la misma universidad del siglo ilustrado vivía «grandes males». El tema campea en múltiples testimonios de época: desde los escritos de Luis Curiel al alegato de Pérez Bayer —*Por la libertad de la literatura española*—, desde Macanaz, Martín Martínez, Campillo, Ensenada, Torres de Villarroel, Feijoo, Sarmiento, Lanz de Casafonda, Vélez, Juan A. Medina, Trigueros, Trebna, Tavira, Bernardo de Zamora, el obispo Bertrán, Pérez Bayer, Clavijo y Fajardo, Mayans, Nipho, Olavide, Yzuriaga, Forner, Aranda, Roda y Azara a Campomanes, Jovellanos o Cabarrús. Los perfiles de la crisis aparecen también, con registros e interpretaciones diversos, en los estudios de Ferrer del Río, Desdévise du Désert, La Fuente, Gil de Zarate, Sánchez de la Campa, Zabala, Sala Balust, Palacio Atard, Ajo, Aguilar Piñal, Alvarez de Morales, Molas, Olaechea, Kagan o Mariano y José Luis Peset. La misma monótona invocación a «lacas y deficiencias» se acusan en los análisis sectoriales o en las historias particulares de cada universidad.

*LA REFORMA
UNIVERSITARIA*

* Valladolid, 1930. Cate-
drático de Historia Moder-
na de la Complutense.

Hacia 1703 el anónimo *Papel curioso en punto a Colegios* sólo fiaba la posibilidad de un cambio de rumbo a la acción directa del monarca. A finales de los sesenta, Pérez Bayer y Fernández de Villegas se mostraban desalentados y conside-
raban que los males derivados de la actitud de los Colegios

Mayores eran poco menos que incorregibles. Sin embargo, el propio Pérez Bayer, poco tiempo después, presentaba otra vez el poder del rey como el talismán capaz de obrar el prodigio de una regeneración universitaria.

No se puede negar el interés de Felipe V y Fernando VI por la reforma de la universidad. Sin embargo, sólo Carlos III emprende la difícil tarea con ánimo sostenido y métodos relativamente eficaces. La educación empieza a considerarse como tarea que incumbe a la sociedad, pero bajo los auspicios del poder absolutista, y la Monarquía atribuye a la universidad la misión de «educar a la juventud y lograr ministros para el Gobierno de los reinos y dominios». En todo caso, la atención prestada a los métodos educativos se extiende a amplios sectores de la élite intelectual o eclesiástica, y la preocupación de los políticos se materializa en resultados concretos y operativos.

Las «reformas» emprendidas en el reinado abarcan múltiples facetas. La subida al poder de Aranda, Roda, Campomanes, Floridablanca y otras personalidades puede considerarse la frontera inicial de una etapa de decisivas transformaciones sociales, intelectuales, políticas y económicas.

La que podría calificarse de «reforma social» de la universidad requería quebrantar el dominio que sobre ella habían ido adquiriendo diversos grupos y, sobre todo, gentes de los estamentos privilegiados. Un primer paso iba a ser la lucha contra los antiguos alumnos de los Colegios Mayores, que de la universidad saltaban a los cargos de la Administración, de la Justicia o de la Iglesia. Las medidas destinadas a combatir a la «casta colegial» tuvieron su inmediato paralelo en el ataque a la «coligación de los jesuitas». Sin embargo, la traumática expulsión de los jesuitas, que abría graves heridas, y la reforma de los colegios no sirvieron para vencer los males que se proponía superar. En todo caso, estas decisiones y otras abrieron camino a una enseñanza laica y secularizada, a una Universidad más civil y moderna.

*LOS OBJETIVOS:
LA «REFORMA
SOCIAL»*

La «reforma social» era sólo un aspecto de la reforma universitaria, en parte previo, en parte concomitante. Según expresaba Roda a Mayans, era preciso, además, cambiar las instituciones, los métodos y los planes de estudios universitarios. *La idea del nuevo método que se puede practicar en las Universidades de España* se encaminaba a trazar un programa de estudios y un reglamento organizativo para todas las Universidades del Reino. Pero los políticos actuaron de forma gradual. El avance real lo constituirían los planes de estudio solicitados a los centros universitarios por el Consejo de Castilla, modificados por sus fiscales a tenor de las tendencias imperantes. En el fondo, las transformaciones postuladas no obedecían a un programa sistemático llevado a término desde el poder; se trataba más bien de cambios parciales, derivados de unas ideas genéricas y un ambiente.

*LA «REFORMA
CIENTÍFICA
Y PEDAGÓGICA»*

La «reforma científica y pedagógica» aspiraba a lograr una nueva codificación de los saberes, una actualización de los métodos y una mayor conexión con las necesidades reales de la sociedad. En concreto, se intentaba conseguir un replanteamiento, en la línea racional-utilitaria, de las humanidades, una clara apertura hacia las ciencias de la naturaleza, un esbozo de «formación profesional» y un decisivo impulso de los conocimientos «aplicados». Para lograr esos objetivos se pensaba que era deseable la «uniformidad de los estudios». En un primer momento se propugnó la unificación de los planes de enseñanza, pero pronto se abandonó la idea y se pidió a cada universidad una propuesta de plan privativo. De esta manera se hacía compatible el respeto a la peculiaridad de cada centro con ciertos criterios generales. A juicio de M. y J. L. Peset, el nivel de los planes distaba de estar ajustado al signo de los tiempos. A pesar de todo, se consiguió una elevación del nivel científico, acompañado de una concepción distinta de los saberes y de su aprendizaje. A fin de cuentas, la «reforma de los estudios» aspiraba a modular los distintos campos de la ciencia de acuerdo con la mentalidad ilustrada. Había, en suma, todo un sector social que participaba de una mentalidad «preliberal» y se interesaba por la transformación del país, y tanto más por la creación de una Universidad más adaptada al signo de la época. Fueron, en definitiva, los ilustrados, inclinados a exaltar el poder monárquico como vía de las «reformas», los que abrieron cauce al incontenible Estado liberal.

El latido final del reinado de Carlos III añadió algunos retoques a lo ya conseguido. Una real cédula de 22 de enero de 1786 volvió a intentar la uniformidad más estricta en las materias que el monarca juzgaba esenciales. «Venía a resumir —apuntan los Peset— un largo período de tanteos y realizaciones, y si no se uniformaron por entero las enseñanzas se [buscó] extender los más caros logros de la política de aquellos años.»

LA REFORMA INSTITUCIONAL

Para entonces las Universidades eran ya centros sometidos a los dictados del poder. Lo fundamental, aunque no se explicitase siempre con claridad, no era hacer triunfar y difundir la «nueva ciencia», sino procurar una organización más moderna y dinámica de la Universidad y poner fin a abusos y corruptelas arraigados de siglos atrás. Para ello, los «reformistas» interpretaban que el camino idóneo era el intervencionismo estatal. De ahí el nombramiento de censores y directores encargados de evitar que la libertad intelectual chocara con las ideas y la dinámica política impuestas desde las altas instancias. Consecuencia negativa del sistema es que la censura universitaria se intensifica justo en el momento en que se abre un horizonte menos angosto para la prensa y la imprenta.

LA REFORMA FINANCIERA

La nueva concepción de la Universidad se había visto acompañada de la reforma «social», la «institucional», la

secularización, la tendencia a la uniformidad y la reforma «científica» y «pedagógica». Pero, junto a esos objetivos básicos, la transformación universitaria buscó también cambios en los planteamientos financieros. El tema, insuficientemente estudiado hasta ahora, tiene como punto central la progresiva intervención del Estado en las finanzas de la Universidad. La Administración central, acuciada por sus necesidades económicas —sobre todo a fines de siglo—, aspiraba a Controlar o aprovechar, en cierta medida, las rentas de los centros universitarios. Con todo, la situación material de Alcalá, Valladolid u otras que conocemos, no era mala en los años de la reforma. El hundimiento se produjo a fines de los ochenta, y de modo más agudo en la época de Carlos IV, «cuando el intervencionismo real, como apuntan los Peset, mermó, por ejemplo, las rentas y haciendas complutenses».

Si la centralización, la secularización, la «reforma social», la «nueva ciencia», la «nueva pedagogía», la reforma «institucional» y la «hacendística» conforman o condicionan el programa universitario de los ilustrados, no son esos los únicos cauces para hacer prosperar un sistema educativo. En la época de Carlos III la «reforma» se extendió también a otros sectores de la educación y comenzó a vislumbrarse la interrelación de todos los niveles y sectores de la enseñanza. A lo largo del siglo surgieron academias, bibliotecas[gabinetes, jardines botánicos, observatorios y otros centros extrauniversitarios y se impulsaron de modo decisivo los viajes científicos y la investigación. Paralelamente, se consolidó la enseñanza «técnica y profesional» y se dio luz verde a los proyectos científicos o de divulgación de los saberes propios de las Sociedades Económicas y de cátedras, seminarios, escuelas u otras instituciones. González Enciso y Helguera Quijada han puesto de relieve recientemente el papel de las ^manufacturas» y las «fábricas» en la difusión de la «nueva ciencia» y la tecnología.

De todos modos, los ministros y colaboradores de Carlos III concedieron atención preferente a la «reforma» de la Universidad.

La escalada comenzó en los años sesenta. En 1764 fue denegada una solicitud de los franciscanos para implantar una cátedra de Filosofía escotista en Alcalá. Era, en realidad, un aldabonazo contra el «turno y división de escuelas». Meses después el Consejo dictó otra disposición en Defensa del «mérito y circunstancias [de opositores a cátedras de Universidad] en términos de rigurosa justicia».

Mientras los proyectos de Campomanes avanzan, van accediendo al poder «reformistas» caracterizados: entre otros, Roda, Aranda y Moñino. La expulsión de los jesuitas se decide en el otoño de 1766, y en esa fecha presenta Mayans, a instancia de Roda y Aranda, un informe sobre la ^reforma de los estudios.

*LA CONEXIÓN
CON LA «REFORMA
EDUCATIVA»*

*EL PROCESO
DE REFORMA*

En la *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades de España* Mayans postula el «método uniforme» en artes y ciencias para todos los centros docentes, aunque Valencia debía de ser la universidad piloto.

En él se atienden, ante todo, dos vertientes esenciales: el profesorado y los planes de estudio.

El maestro de Oliva menosprecia, en general, la docencia de los clérigos, a los que califica de insolentes, fariseos e ignorantes. El área natural de la enseñanza de los religiosos tenía que ser los claustros. Para vencer lacras fundamentales de los eclesiásticos entregados a tareas educativas, apuntaba que «nadie entrase en las religiones para profesar en ellas estudios y ordenarse..., sin que antes supiese la Gramática Latina y Metódica, ijlétrica y Poesía y fuese aprobado en dichas artes en la Universidad donde [hubiese] cursado». Análoga exigencia postulaba, como recuerda Aguilar, para el clero secular antes de recibir las sagradas órdenes. No todo se resolvía con apartar de funciones civiles a los eclesiásticos. En la línea de preocupación por obtener buenos profesores, Mayans ponía el acento en que los «futuros catedráticos [fuesen] nombrados tras rigurosa oposición... y que se dedicaran... a su cátedra mediante un salario digno».

El maestro de Oliva preconiza, ante todo, la renovación de los estudios eclesiásticos. Aconseja la «vuelta a las mentes primitivas, o sea decir, Sagrada Escritura, Santos Padres y Concilios, prescindiendo de la Escolástica». Propone «dos cátedras» de [Teología expositiva [Antiguo y Nuevo Testamento]... con estudio previo del hebreo y griego]. Como no existían en [España, o al menos no los había en cantidad suficiente, profesores idóneos, sugiere que el «Gobierno facilite la salida al extranjero o la importación de buenos maestros». Admite el estudio de la «Teología escolástica», pero separado del Dogma como parte de la Historia Eclesiástica». «Derecho Natural y Filosofía Moral —dice— han de estar sometidos a la revelación sobrenatural, pero son indispensables para el teólogo, así como el Derecho Canónico, que ha de emprenderse sin descender a la casuística disolvente». Para el estudio recomienda, sobre todo, las obras de Van Espen, maestro de Febronio, profesor en Lovaina y a quien la Inquisición había perseguido a causa de sus ideas regalistas y jansenistas.

Respecto a la carrera de Derecho, objeto de sus inquietudes fundamentales, Mayans propuso una seria renovación. Pedía que se utilizaran los textos de Heineccio y Puffendorf para Derecho Natural, y otros nuevos para el Derecho español. También sugería que se cursaran el Derecho Municipal y el Foral cuando se estimara oportuno. Los alumnos debían completar los cursos teóricos con dos años de prácticas como asistentes de un abogado.

En suma, la propuesta de Mayans es prudente y conciliadora. No roza la estructura de la institución ni preconiza la fundación de nuevos centros. Se limita a solicitar mejoras en el profesorado, los planes de estudios, los textos y los méto-

dos. Sus ideas, de amplio espectro de influencia, se vieron completadas pronto por otras de intelectuales extranjeros, al estilo de Fénelon, Morveau o Diderot.

El Gobierno no desoía los criterios renovadores pero procedió de forma paulatina y con medidas de alcance parcial. La primera Universidad que mereció su atención fue la de Salamanca. Campomanes había solicitado un proyecto de reforma al recién doctorado Antonio de Távora, y el futuro obispo respondió de inmediato. Dos meses después esto es, el 26 de septiembre de 1767, se solicitó a los centros universitarios informes respecto a los posibles cambios a introducir, especialmente en tres vertientes: los estatutos, la extirpación de abusos y defectos en la docencia y la propuesta de nuevos planes de estudio. Se manifestaron en seguida tanto las corporaciones universitarias de Valladolid, Oviedo, Almagro, Baeza, Sevilla y Granada como algunos claustales en particular. Las respuestas podían calificarse de desalentadoras. Reflejaban una mentalidad atrasada y dejaban ver abusos o deficiencias criticados antes y después de 1767 por muchas voces responsables. «Con sólo que fuese verdad —llegó a decir Menéndez Pelayo— la tercera parte de los cargos acumulados por Pérez Bayer, cuya sabiduría y buena fe nadi^ pone en duda, merecería plácemes la idea de reformar [la Universidad] y los colegios.»

Seguramente el proyecto reformista más ambicioso fue el de Olavide para Sevilla. El nuevo asistente se había propuesto varias metas para cumplir su misión. Una de ellas, y no poco importante, era la renovación de la Universidad. Olavide emitió un informe sobre la enseñanza en Sevilla que contaba con el refrendo del arzobispo y el regente de la Audiencia, y en cuya redacción había colaborado el manteísta Cevallos, discípulo de Mayans. Por lo que hace a los estudios universitarios, Olavide respeta los criterios tradicionales sobre división de facultades y materias a cursar. No incluye en su proyecto la Historia y las lenguas vivas, más propias, a su juicio, de los centros extrauniversitarios, pero introduce dos saberes novedosos, mal acogidos por la opinión dominante: la Geometría y la Política. También se declaró partidario de las ciencias experimentales, como la Anatomía, la Botánica, la Química y la Farmacia, aunque sostenía que algunas de ellas debían cursarse fuera de la Universidad. En Derecho subrayaba la importancia del Derecho Natural, el Derecho Nacional y el «enfoque moderno —como dice Aguilar— de la abogacía». En la versión de Olavide la Teología debía reducirse al Dogma, la Moral y las Sagradas Escrituras, pero se rechazaba la escolástica y se rehuían las concesiones que hizo Mayans. Otras novedades pedagógicas eran el examen de ingreso] la utilización de máquinas e instrumentos para las prácticas de ciencias experimentales, la supresión de las diferentes escuelas teológicas y la mayor atención prestada a la Filosofía moderna. En una perspectiva general, Olavide postulaba, como Mayans, la secularización de la enseñanza.

*EL PROYECTO
DE OLAVIDE
Y SU APLICACIÓN*

El plan de Olavide llegó a aplicarse en Sevilla, pero pronto chocó con resistencias. Otros proyectos tuvieron menor fortuna. Entre ellos se han recordado el de Cándido María Trigueros para Sevilla (1768) —influido por Mayans—, el *Discurso crítico-político sobre el estado de la Literatura en España y medios de mejorar las Universidades y Estudios del Reino*, el del profesor de Alcalá, Juan Francisco Pastor, y los que emprendieron trinitarios (1767), agustinos (1780), carmelitas descalzos (1781) y franciscanos (1782).

LA UNIVERSIDAD
Y LA EXPULSIÓN
DE LOS JESUITAS

No es del caso hablar aquí de la expulsión, medida que ha suscitado ríos de tinta y que la historiografía actual, más que juzgar, trata de explicar a la luz de las circunstancias históricas. En una síntesis reciente Egido ha sintetizado con agudeza los factores que están en la base de la extremosa decisión: ideológicos —principalmente el regalismo y la política absolutista, la disputa jansenista—, sociales —tales como los motines de 1776 o el choque entre golillas y aristócratas—, económicos —la ocupación de temporalidades—, internacionales —sobre todo, la hostilidad de Francia y Portugal— y, en cierto grado, el enfrentamiento «entre el Gobierno de Carlos III y la oposición, personificada —quizá a pesar suyo— en los jesuitas». La perspectiva unilateral de ciertos políticos ilustrados —ganados por el regalismo y el absolutismo— y su antipatía a la Compañía de Jesús son evidentes, pero también es cierto que varios de ellos pensaban que no eran posibles las «reformas» sin «derribar» —como dijera Pérez Bayer— «los dos más altos y soberbios cedros: jesuitas y Colegios Mayores». Las investigaciones actuales —resume Egido— «permiten deducir que la ausencia de los jesuitas —[muchos de ellos beneméritos]—, convertidos, a su pesar, en protagonistas de la resistencia a las luces, abrió posibilidades a la peculiar Ilustración española, una vez que se puede contrastar cierto desfase entre las corrientes reformistas..., por una parte, y la evolución interna de la Compañía, por otra. Mas no se puede generalizar, y el P. B. Patilori ha trazado magistralmente los trasplantes culturales que forzó... la expulsión... con la constelación jesuítica de auténticos ilustrados de España, madurados en Italia y mimados hasta por el "volteriano" Azara».

Dentro de España hubo que llenar de inmediato el vacío dejado por los religiosos expulsados. Una real cédula de 5 de octubre de 1767 declaraba la voluntad del Gobierno de hacerse cargo de la enseñanza. En 1768, como acabamos de ver, Olavide redactó su plan de estudios para la Universidad de Sevilla. Campomanes expuso un año más tarde la idea de fundar en Salamanca un Real Convictorio Carolino, colegio universitario modelo de nueva planta. Pérez Bayer escribió por entonces su memoria *Por la libertad de la Literatura española*. En suma, todo ello eran jalones de un proceso sobradamente conocido y al que la naturaleza del presente trabajo obliga a hacer una escueta referencia.

Hacia 1770 la Monarquía trata de imponer ya abiertamente su autoridad en todas las cuestiones referentes a la educación. Los intérpretes del despotismo ilustrado aspiraban a dirigir y vigilar la enseñanza con el propósito confesado de regenerar el país y evitar su decadencia y el designio, menos explícito, de incrementar el poder del Estado.

Pero la articulación de la reforma fue lenta y cautelosa. El plan de Olavide se puso en marcha en 1771, y a renglón seguido se dio luz verde a otros proyectos de cambio en Valladolid (1771), Oviedo (1774), Zaragoza (1775), Granada (1776) y Valencia (1786).

Algunas novedades afectaban a aspectos organizativos y disciplinarios, como la reglamentación de los días lectivos, la extensión del curso, el horario y la asistencia a las clases. Otras hacían referencia a cuestiones pedagógicas. «Se aceptan —recuerda Aguilar— sólo en parte las ideas de Mayans [y se huye] de las extremosidades radicales del plan de Olavide... [Se limitan] las novedades a meros retoques en los programas tradicionales... y a variar algo los métodos de enseñanza. Se introduce tímidamente a autores como Heineccio, Van Espen, Boerhave y se impone la teología tomista y el estudio práctico de la Medicina». Por último, los programas de reforma trataron de vislumbrar nuevas posibilidades financieras para la Universidad, martirizada por la falta de caudales.

El proceso de reforma se completa con otras disposiciones relativas a los «estudios particulares». Una experiencia especialmente fructífera en este campo fue la creación del Seminario Patriótico de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, situado en el antiguo colegio de la Compañía de Jesús en Vergara, y cuyo plan de estudios fue remitido al Consejo de Castilla en 1769. Al lado del Latín, la Gramática castellana, la Historia y la Geografía, incluía enseñanzas de Legua Francesa, Matemáticas, Música, Dibujo, Religión y clases de baile. El centro contaba con la contribución financiera de los Amigos del País vascos y una ayuda del Estado.

La política descrita encontró su culminación en una real cédula de 1786. Con ella el Consejo de Castilla se arrogó la facultad de otorgar dispensa de edad, de regular la asistencia a los cursos y de legitimar los grados obtenidos en distintos centros y se aprobaron los textos para todas las universidades. Asimismo se confirmaron premisas de planes anteriores: exámenes de ingreso en las Facultades; revalorización de los títulos universitarios, otorgados sólo por las Universidades autorizadas; reglamentación de los días lectivos, supresión de los turnos e igualación de colegiales y manteistas en las oposiciones. En el terreno financiero las medidas siguieron siendo tímidas. Las Universidades disponían de escasos recursos, y las remuneraciones de los profesores eran bajas. El Estado incurrió en dos contradicciones: «quiso estructurar —apunta Alvarez de Morales— secularmente unas instituciones que dependían completamente de fondos eclesiásticos» y no

*LA PLENITUD
DE LA REFORMA*

LA REFORMA
DE LOS COLEGIOS
MAYORES

otorgó las indispensables ayudas económicas. Los planes de Valencia y Zaragoza, aparte de su significado renovador en el área pedagógica, vinieron a remediar parcialmente esta penosa situación.

En la línea del cambio universitario estuvo asimismo la reforma de los Colegios Mayores. El memorial de Pérez Bayer —*Por la libertad de la Literatura española*— tuvo un efecto rápido. El 15 y 22 de febrero de 1771 el rey firmó los decretos de revisión de las antiguas constituciones de los Colegios. El 3 de marzo del mismo año se suspendía, por real orden, el plan acostumbrado de provisión de becas. Los estudiantes solicitaron que se tramitara la reforma de los centros por la vía de la justicia, pero Pérez Bayer se opuso. «La soberanía —escribió— tiene otras vías para proceder, aparte de la puramente judicial, la cual, por otra parte, no es la más expeditiva para casos urgentes.» Y la expeditiva fue la que se escogió.

Pese al defensivismo de los Colegios, las diligencias para la reforma se llevaron adelante en Valladolid, Alcalá y Salamanca, bajo el impulso de Felipe Bertrán. «Los Colegios se despueblan —escribe Palacio— a medida que caducan los períodos reglamentarios de colegiatura, pues ni se daban prórrogas ni licencias de hospedería, ni se admitían nuevos colegiales desde 1771. Se abría para los reformadores el horizonte de la esperanza: nuevos planes —trabajados por Pérez Bayer y Bertrán— y nuevos colegiales, seleccionados fuera del círculo de la antigua casta, iban a dar una nueva vida a los Colegios. En abril de 1776 quedaba arreglado «lo concerniente» a la reforma en Salamanca, en mayo lo de Santa Cruz, en junio lo de Alcalá». Ni la resistencia de la facción colegial ni los cambios ministeriales impidieron que el rey aprobara la reforma definitiva el 21 de febrero de 1777. Poco después el monarca abrió paso, a través de un renovado plan de becas, al «plantel» de colegiales de nuevo cuño en Salamanca, Valladolid y Alcalá.

¿Se renovarían efectivamente los Colegios? Pérez Bayer había reconocido que no era fácil «preservar el nuevo plantel... de los colegiales... de la antigua levadura de la coligación». Sin embargo, él y Bertrán creían en la reforma. La verdad es que al repoblarse los Colegios no cesaron todos los males. Muy pronto los colegiales, confesaba Bertrán a Roda en 1778, dieron «muestras de quererse gobernar por las máximas de los antiguos». Al realizar la visita ordinaria de 1780, el visitador Salgado apreciaba «principios de entera corrupción entre el espíritu de la reforma». Ciertamente que los nuevos colegiales daban muestra de mayor diligencia y aplicación, pero pronto resucitaron en ellos las pretensiones de los viejos abusos. En 1784 los del Mayor de Oviedo «¡se atrevieron a pedir el restablecimiento de las hospederías!». Algo tuvo que ver, según Palacio Atard, en el parcial fracaso la visión partidista y hasta sectaria de algunos reformadores. «Si sectarios son aquellos que disuelven su personalidad en los grupos

de cuya vida colectiva participan —le decía Bertrán a Roda—, también lo son quienes no respetan la libertad de los demás.» Sin embargo, el cambio en los Colegios era necesario y, con sus limitaciones y deficiencias, significaba una apuesta de futuro. Otra cosa es que las circunstancias imperantes en el reinado de Carlos IV acabaran por malograrla.

Es hora de formular algunas conclusiones. ¿Era válida la reforma, abrió camino o no para sucesivas modernizaciones de la siempre contradictoria Universidad española? Positivos e importantes fueron los ensayos de renovación de los métodos, de apertura a la ciencia de la época, de conexión con las realidades de la sociedad española, de reorganización institucional, de coordinación de esfuerzos para conformar una espiritual «comunidad universitaria española». Más plausibles parecían, si cabe, las iniciativas para acabar con corruptelas, abusos de profesores, alumnos o autoridades^ civiles, eclesiásticas o universitarias y para superar inercias negativas para la sociedad o las élites dirigentes del país. Pero los medios puestos a contribución para lograr tan ambiciosos planes no resultaron ser siempre los idóneos. El empeño por procurar una enseñanza laica —o, por mejor decir, civil— se vio condicionado por un anticlericalismo muchas veces desmedido y por ideas y actitudes jansenistas y regalistas. La conformación de una «comunidad universitaria» estuvo matizada por excesos absolutistas, por un intervencionismo excesivo, una desorbitada centralización y unos pruritos de uniformismo intelectual, pedagógico u organizativo que chocaba con peculiaridades de la historia y la geografía. Para superar antiguos particularismos no era imprescindible mediatizar políticamente a universidades y universitarios. Y la «nueva ciencia» no era, no debía ser, sólo la «ciencia útil o aplicada», sino otra serie más compleja de conocimientos, conectada, en parte, con el pasado y sustancialmente renovada por las «luces». En fin, ninguna reforma de la Universidad era viable si no se la dotaba de una apoyatura presupuestaria y no se la impulsaba a través de un esfuerzo sostenido y flexible.

En cualquier caso, la reforma de Carlos III tuvo un balance alentador. Se lograron resultados parciales, se atrajo a personas o a grupos sociales, políticos e intelectuales para la causa renovadora, y se luchó contra incontables resistencias archiconservadoras. La semilla estaba echada. Con todas las matizaciones que se quiera, cabe decir, sin pruritos simplificadores, que Carlos III, sus ministros o colaboradores, pese a errores o vueltas atrás, eran intérpretes de lo qu^ en su época se consideraba el progreso.

CONCLUSIONES